Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 01 día del mes de abril del año Dos mil veinte, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020, con ID N° 374112 – SEGURO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS, EDIFICIO MUNICIPAL, TINGLADO RELLENO SANITARIO Y EQUIPAMIENTOS.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Lic. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanzas

1- ANTECEDENTES:

La Nota MLP N° 70/2020, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del presente llamado.

El acta de apertura, llevado a cabo a los 30 días del mes de marzo del año Dos mil veinte, siendo las ocho horas y treinta minutos con la presentación de oferta de la empresa **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A. con RUC N° 80028529-8 por un monto de Gs. 58.440.000 en el lote 1 y Gs. 28.000.000 en el lote 2.**

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 -. Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

2- REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

N°	DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.
1	Formulario de la oferta y la lista debidamente llenados y firmados.	SI
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	SI
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	SI
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	SI
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	SI
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	SI
OBS.	Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.	-

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

2.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

Dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este comité procede a constatar que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis: hemos recurrido a la base de datos del **SINARH,** constándose que los mismos no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso de que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro 234750

234750

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DAVID EMILIO PAEZ NOGUERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 3473844, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homónimos.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro anual de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" en el inciso b) Artículo 56

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones deba comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aun así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prense consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 20/04/2020 09:22

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información.
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: bc52bd28

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro 234752

234752

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDGAR DANIEL VALDEZ CACERES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4188665, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homónimos.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro anual de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" en el inciso b) Artículo 56

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones deba comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aun así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prense consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 20/04/2020 09:23

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: 01c3cb43

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Municipalidad de
Loma Plata

3- COMPARACIÓN DE LA OFERTA

LOTE Nº 1		ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A				
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro de vehículos - KIA SORENTO año 2017	Unidad	UNIDAD	1	4.700.000	4.700.000
2	Seguro de vehículos - NISSAN FRONTIER 4X2 año 2012	Unidad	UNIDAD	1	2.610.000	2.610.000
3	Seguro de vehículos - Automóvil V.W. GOL año 2013	Unidad	UNIDAD	1	1.260.000	1.260.000
4	Seguro de vehículos - camioneta NISSAN FRONTIER 4X2 año 2015	Unidad	UNIDAD	1	2.940.000	2.940.000
5	Seguro de vehículos - camioneta NISSAN FRONTIER 4X4 año 2009	Unidad	UNIDAD	1	2.250.000	2.250.000
6	Seguro de vehículos - Camión FOTON ALLIN AZUL año 2011	Unidad	UNIDAD	1	1.950.000	1.950.000
7	Seguro de vehículos - camioneta NISSAN FRONTIER 4X4 año 2014	Unidad	UNIDAD	1	2.670.000	2.670.000
8	Seguro de vehículos - camioneta NISSAN FRONTIER 4X4 año 2018	Unidad	UNIDAD	1	5.700.000	5.700.000
9	Seguro de vehículos - Camion FOTON AUMARK FL 5811 Volquete año 2015	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
10	Seguro de vehículos - RETROEXCAVADORA 4X4 310SL MODELO 2016	Unidad	UNIDAD	1	11.500.000	11.500.000
11	Seguro de vehículos - TRACTOR JOHN DEERE DE 45 HP MODELO 5045E 4X4 AÑO 2013	Unidad	UNIDAD	1	3.150.000	3.150.000
12	Seguro de vehículos - TRACTOR JOHN DEERE 3110D	Unidad	UNIDAD	1	11.970.000	11.970.000
13	Seguro de vehículos - TRACTOR VALTRA AGCO SISU POWER 420DS AÑO 2011	Unidad	UNIDAD	1	5.940.000	5.940.000
					TOTAL	58.440.000

LOTE Nº 2		ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A				
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Seguro contra incendio - SEDE MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO	Unidad	UNIDAD	1	28.000.000	28.000.000
					TOTAL	28.000.000

RESULTADO:

El oferente que se presenta en este acto, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las documentaciones solicitadas y presenta un precio en el marco del precio referencial previsto por la Convocante.

4- Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideran los siguientes índices:

1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 2,5 o superior al cierre del último ejercicio fenecido 30 de junio del 2019: CUMPLE
2. Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a A-o similar CUMPLE
3. Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido de 35.000.000.000: CUMPLE
4. Fondo de garantía: Gs. 18.000.000.000 al cierre del último ejercicio fenecido el 30 de junio del 2019; CUMPLE

- El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4. CUMPLE
- El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
ADMINISTRACIÓN

5. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018 y 2019, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30% del monto total ofertado. CUMPLE en presentar declaración jurada.

- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas) y/o pólizas, en la provisión de servicios similares al objeto de la presente licitación (seguros de bienes patrimoniales y/o seguros varios), acompañados de documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias y/o informes satisfactorios). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios y que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados entre los años 2017 y/0 2018 y/o 2019. ACTIVO EN EL SIPE.

- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 10% del total denunciado. CUMPLE

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El oferente ha cumplido en presentar los siguientes documentos adicionales:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**ASEGURADORA TAJY P.C.S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO EN EL SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	ACTIVO EN EL SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	ACTIVO EN EL SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
ADMINISTRACIÓN

Municipalidad de
Loma Plata

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**ASEGURADORA TAJY P. C. S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2 años] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos [6 seis] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Fotocopias de contratos y/o facturaciones del periodo (2018/2019) de experiencia en la provisión de bienes (CUBIERTAS) que avalen la Experiencia.	CUMPLE

Así también han presentado:

- ✓ Constancia de SIPE N° 1592943
- ✓ Certificado de cumplimiento con el seguro social

RECOMENDACIÓN

En base a lo evaluado este Comité recomienda:

ADJUDICAR la "**LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS,** con **ID N° 374.112**, detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 58.440.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta mil)**, en el lote 1 y **Gs. 28.000.000 (guaraníes veinte y ocho millones)**, a la empresa **ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A. con RUC N° 80028529-8,** domiciliado en Mariscal López esq. Saravi, representado en este acto por los Señores David Emilio Páez Noguera con Cédula de Identidad N° 3.473.844 y Edgar Daniel Valdez Cáceres con CI N° 4.188.565.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 14:45 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General